



SECCIÓN No. 73

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

**SALUD**

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Comisión Auxiliar  
Mixta de Escalafón

## LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN

### CONVOCA

**AL TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 73, DEL S.N.T.S.A. A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**

<b>NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE:</b> PÉREZ PÉREZ ERASTO	
<b>CLAVE PRESUPUESTAL:</b> I00241611301 M02056 2000400005	
<b>LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:</b> UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC, JAM, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 4 "COSTA".	
<b>PUESTO:</b> JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD	
<b>ÁREA:</b> PARAMÉDICA	<b>GRUPO:</b> PARAMÉDICO
<b>RAMA:</b> PARAMÉDICA	<b>JORNADA:</b> 8 HORAS
<b>MOTIVO:</b> JUBILACIÓN	<b>TIPO DE VACANTE:</b> DEFINITIVA
<b>FECHA DE LA VACANTE:</b> 16/09/2016	<b>SALARIO MENSUAL:</b> \$ 13, 403.00
<b>FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:</b>	
<b>JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ELABORAR Y PROPONER AL DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL NIVEL ESTATAL LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO DISTRITO, ASI COMO DE LOS SECTORES Y BRIGADAS QUE LO INTEGRAN.</li> <li>◆ ELABORAR Y PROPONER EL PLAN DE TRABAJO DEL DISTRITO, FORMULANDO EN BASE A LAS NORMAS VIGENTES, VIGILANDO DIRECTAMENTE EL TERRENO E INDIRECTAMENTE MEDIANTE LA INFORMACIÓN RECIBIDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN DICHO PLAN.</li> <li>◆ ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE SALUD, QUE TENDRAN APLICACIÓN EN SU DISTRITO.</li> <li>◆ DISEÑAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LAS BRIGADAS Y SECTORES QUE CONFORMAN SU DISTRITO.</li> <li>◆ DISTRIBUIR LAS CARGAS DE TRABAJO DEL PERSONAL RESPONSABLE DENTRO DE LAS ÁREAS A SU CARGO.</li> <li>◆ PLANEAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS EN LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL DISTRITO.</li> </ul>	



◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

Gobierno del Estado  
**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Comisión Auxiliar  
Mixta de Escalafón

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

**COMUNICANDO LAS SIGUIENTE BASES:**

**1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:**

**DEL 22 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

**2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET:  
<http://intranet.saludoax-admon.com>

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO.

**3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS**

**CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.**

**4.- DE LA EVALUACIÓN**

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL VOTO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.



#### 5. DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

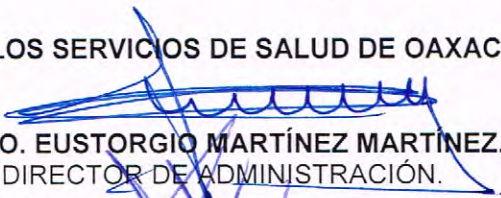
5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA **UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC, JAM, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 4 "COSTA"**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

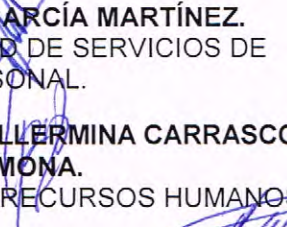
**A T E N T A M E N T E.**  
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

#### REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

  
**MTRO. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

  
**L.C.P. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ.**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.

  
**L.C.P. GRISELDA GUILLERMINA CARRASCO CARMONA.**  
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

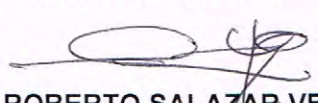
  
**LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.**  
SECRETARÍA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 73

  
**C. ADELFO CARRASCO MARTÍNEZ.**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

  
**LIC. JOSÉ DANIEL DEL RÍO SALAZAR.**  
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES.

  
**LIC. IRVING ROBERTO SALAZAR VELASQUEZ.**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.